

SESION ORDINARIA N° 295-2018-CD-SAT

En Lima, a los veintiocho días del mes de agosto de 2018, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria, ubicada en el Jirón Camaná N° 370, Quinto Piso, Cercado de Lima, convocados por su Presidente, la señora María del Pilar Caballero Estella, Jefe (e) del SAT, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo del SAT, señores Ada Nelly Constantino Fernández, Luis Gayoso Reusens, José David Quispe Lévano y Saúl Fernando Barrera Ayala, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria, de conformidad con la agenda prefijada para tal efecto.

Actuó como Secretario el señor Saúl Fernando Barrera Ayala, integrante del Consejo Directivo del SAT.

1. Despacho

La Presidente informó que no se había recibido documentación externa de relevancia para efectos del conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo.

2. Informes y Pedidos

2.1. Solicitud de licencia formulada por miembro del Consejo Directivo del SAT

El miembro del Consejo Directivo del SAT, señor Luis Gayoso Reusens, hizo uso de la palabra a efectos de informar que se ausentará del territorio nacional por motivos personales durante el período comprendido entre los días 1 al 30 de setiembre del año en curso; solicitando por ello se le otorgue la licencia respectiva.

La solicitud expuesta se pasó a la orden del día para su evaluación y aprobación.

2.2. Actualización del Plan Estratégico Institucional del Servicio de Administración Tributaria – PEI SAT

La Presidente del Consejo Directivo solicitó se invitara al Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, señor Geofret Montalván Castillo, a efectos que realice la exposición respectiva; pedido que fue aceptado por los demás miembros del Consejo Directivo.

El Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos inició su exposición señalando lo siguiente:

- a) Informó que en base a lo señalado en el Informe N° 243-082-00000316 de fecha 17 de agosto de 2018, se recomienda la Actualización del Plan Estratégico Institucional del Servicio de Administración Tributaria PEI SAT 2018 y la Ampliación del horizonte temporal del PEI SAT para el periodo 2019 – 2021.
- b) Precisa que dichas acciones responden a la obligación de adecuar el PEI SAT a efectos que guarde correspondencia con el Marco Estratégico 2018 y el Marco Estratégico 2019 aprobados por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Resoluciones de Alcaldía N° 288-2017 y 171-2018 de fechas 11 de diciembre de 2017 y 13 de julio de 2018, respectivamente.

SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 295-2018-CD-SAT

- c) En lo referente al alineamiento del PEI SAT 2018 al Marco Estratégico 2018 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, le corresponde al SAT alinearse al Objetivo Estratégico 08 "Fortalecer la gestión institucional para un mejor servicio al ciudadano" y a la Acción Estratégica 08.01 "Gestión eficiente a nivel metropolitano y local"; conforme se aprecia de los siguientes gráficos:



SAT

Servicio de Administración
Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA N° 295-2018-CD-SAT

- d) Atendiendo a ello, el esquema de alineamiento de los Objetivos Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2018 del SAT con los objetivos y acciones estratégicas del Marco Estratégico 2018 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Plan de Desarrollo Local Concertado vigente es el siguiente:

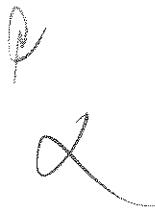


SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima

**ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS DEL PEI-SAT
AL MARCO ESTRÁTÉGICO 2018 DE LA MML**

PEI 2018-2021 ^{1/}								MARCO ESTRÁTÉGICO DE LA MML 2018 ^{2/}		PEI 2018
Nº	Objetivo Estratégico	Nº	Acción Estratégica	Nº	Objetivo Estratégico	Nº	Acción Estratégica	Objetivos Estratégicos		
O.E. N°08	Fortalecer la gestión regional, provincial, local y metropolitana	A.E. N° 8.4	Fortalecimiento de la gestión administrativa municipal por procesos y resultados	O.E. N°08	Fortalecer la gestión institucional, para un mejor servicio al ciudadano	A.E. N° 08.01	Gestión eficiente a nivel metropolitano y local	<i>Maximizar la eficacia de la recaudación tributaria y no tributaria</i>		
								<i>Cumplir con las expectativas de las ciudadanas por los servicios prestados</i>		

1/ Aprobado mediante Ordenanza N° 1072, con fecha 21/07/2016
2/ Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 288-2017, con fecha 11/12/2017
* En el Marco Estratégico 2017 de la MML, el SAT estaba alineado al OE 6: Fortalecer la Gestión Regional, Provincial, Local y Metropolitana.
Elaboración: A.F. de Planificación - DPE

- e) En lo referente al alineamiento del PEI SAT al Marco Estratégico 2019 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se verificó que no hubo cambios respecto del Marco Estratégico 2018, manteniéndose los mismos objetivos y acciones estratégicas. Además, resulta necesario que las metas de los Indicadores Estratégicos del SAT se amplíen al ejercicio 2021, replicando para ello las metas de los indicadores del ejercicio 2020, en correspondencia con el horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional del SAT para el periodo 2019 – 2021:
- 
- 

SESION ORDINARIA N° 295-2018-CD-SAT

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima

ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI-SAT AL MARCO ESTRATÉGICO 2019 DE LA MML

 Municipalidad Metropolitana de Lima								 SAT
PDLC 2016-2021 ^{1/}				MARCO ESTRATÉGICO DE LA MML 2019 ^{2/}				PEI 2019-2021
Nº	Objetivo Estratégico	Nº	Acción Estratégica	Nº	Objetivo Estratégico	Nº	Acción Estratégica	Objetivos Estratégicos
O.E. Nº08	Fortalecer la gestión regional, provincial, local y metropolitana	A.E. Nº 8.4	Fortalecimiento de la gestión administrativa municipal por procesos y resultados	O.E. Nº08	Fortalecer la gestión institucional, para un mejor servicio al ciudadano	A.E. Nº 08.01	Gestión eficiente a nivel metropolitano y local	Maximizar la eficacia de la recaudación tributaria y no tributaria Cumplir con las expectativas de los ciudadanos por los servicios prestados

1/ Aprobado mediante Ordenanza N° 1972, con fecha 23/07/2016

2/ Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 171-2018, con fecha 13/07/2018

* El Marco Estratégico 2019 de la MML no presenta diferencias respecto a la versión 2018

Elaboración: A.F. de Planificación - OPE

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima

AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE DE LAS METAS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PEI SAT AL AÑO 2021

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	UN	META			ESTADÍSTICA
				2019	2020	2021	
INDICADORES ESTRATÉGICOS							
1	SATISFACCIÓN A LA CALIDAD DEL TRIBUTARIO Y AL SAT	EFECTIVIDAD GENERAL DE LA REGULACIÓN TRIBUTARIA ¹	%	81,8%	81,8%	81,8%	GCO
2	SATISFACCIÓN A LA CALIDAD DEL TRIBUTARIO Y AL SAT	EFECTIVIDAD GENERAL DE LA COMUNICACIÓN TRIBUTARIA ²	%	75,2%	77,2%	77,2%	GCO
3	SATISFACCIÓN CON LAS EFICIENCIAS DE LOS CUIDADOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS	SATISFACCIÓN GENERAL DE LOS CUIDADANOS ³	%	82,9%	83,0%	83,0%	GCO
4	ACCIONES ESTRATÉGICAS						
5	EFICIENCIA EN LA REGULACIÓN TRIBUTARIA	EFICIENCIA DE LA REGULACIÓN TRIBUTARIA ⁴	%	64,5%	69,2%	69,2%	GCO
6	PARCIPACIÓN	EFICIENCIA DE LA REGULACIÓN TRIBUTARIA EN ESTADO GOBIERNO ⁵	%	72,6%	74,4%	74,4%	GCO
7	ACCIONES ESTRATÉGICAS	EFICIENCIA DE LA REGULACIÓN DE REGLAS COMUNICACIÓN FISCALIZADA ⁶	%	73,7%	75,1%	75,1%	GCO
8	EFICIENCIA EN LA REGULACIÓN DE REGLAS TRIBUTARIA DÍAS ANTERIORES ⁷	EFICIENCIA EN LA REGULACIÓN DE REGLAS TRIBUTARIA DÍAS ANTERIORES ⁷	%	37,8%	37,5%	37,5%	GCO
9	COMUNICACIÓN FISCALIZADA	COMUNICACIÓN FISCALIZADA ⁸	%	85,8%	86,0%	86,0%	GCO
10	MODALIDADES DE SATISFACCIÓN DIFERENTES	CONTRIBUYENTES CON TELEFONO FIZICAL ⁹	%	77,3%	78,5%	78,5%	GCO
11	MODALIDADES DE SATISFACCIÓN DIFERENTES	PERCEPCIÓN DE LA EFICACIA DE LOS SERVICIOS AL SAT EN ESTADO GOBIERNO ¹⁰	%	74,8%	78,8%	78,8%	GCO
12	ACCIONES ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES						
13	COLABORACIÓN GOBIERNO-PUBLICO-PRIVADO-SAT	INDICADOR DE COLABORACIÓN GOBIERNO-PUBLICO-PRIVADO-SAT ¹¹	%	3	3	3	GDP
14	COLABORACIÓN GOBIERNO-PUBLICO-PRIVADO-SAT	INTERACCIÓN GENERAL DEL COLABORADOR DE SAT ¹²	%	78,0%	78,0%	78,0%	GDP
15	COLABORACIÓN GOBIERNO-PUBLICO-PRIVADO-SAT	DESARROLLO DE COMPETENCIA PARA LA OPERACIÓN	NUM.	1	1	1	GDP
16	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y POLÍTICAS PROYECTO DE INNOVACIÓN	ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	NUM.	3	3	3	DI
17	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y POLÍTICAS PROYECTO DE INNOVACIÓN	PROGRAMAS DE CULTURA TRIBUTARIA ¹³	NUM.	1	1	1	DI

¹ Considera muestra aleatoria de ciudadanos peruanos registrados en el periodo IV, IV, A.

² Considera muestra aleatoria de personas por IV, IV, A, ITC, SAT y empresas y personas en el periodo IV, IV, A.

³ Considera muestra aleatoria de ciudadanos peruanos y extranjeros en el año referente por IV, IV, A.

⁴ El resultado es calculado en la tasa tributaria (IV, IV, A) en el cierre del año anterior.

⁵ Considera muestra aleatoria de personas por IV, IV, A.

⁶ Se consideran los meses que restan para el año 2020.

⁷ Elaboración: A.E. de Planificación - CPE

 Municipalidad de Lima

Los miembros del Consejo Directivo dieron las gracias al servidor invitado. La solicitud de alineamiento y actualización del PEI SAT expuesta se pasó a la orden del día para su evaluación y aprobación.

SESION ORDINARIA N° 295-2018-CD-SAT

3. Seguimiento de Acuerdos y Pedidos.

No hubo acuerdo o pedidos.

4. Orden del Día

4.1. Solicitud de licencia formulada por miembro del Consejo Directivo del SAT

Atendiendo a que conforme al inciso i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria - SAT, aprobado por Ordenanza N° 1698, es función específica del Consejo Directivo otorgar licencias a sus miembros; se **ACORDÓ**:

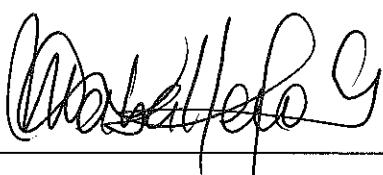
- **APROBAR** la licencia solicitada por el señor Luis Gayoso Reusens, miembro del Consejo Directivo del SAT, por el período comprendido entre los días 1 al 30 de setiembre de 2018.

4.2. Actualización del Plan Estratégico Institucional del Servicio de Administración Tributaria – PEI SAT

Atendiendo a que conforme al inciso c) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria - SAT, aprobado por Ordenanza N° 1698, es función específica del Consejo Directivo examinar y aprobar los Planes Estratégicos de la entidad; el Consejo Directivo **ACORDÓ**:

- **APROBAR** el Alineamiento del Plan Estratégico Institucional del Servicio de Administración Tributaria – PEI SAT 2018 al Marco Estratégico 2018 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional del Servicio de Administración Tributaria – PEI SAT 2019 – 2021.

No existiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11:00 horas del día veintiocho de agosto de 2018, la Presidente dio por concluida la sesión.



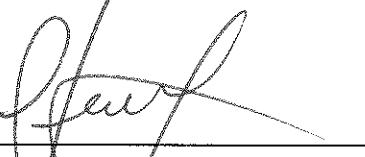
María del Pilar Caballero Estella
Presidente
Consejo Directivo del SAT



Ada Nelly Constantino Fernández
Consejero
Consejo Directivo del SAT

SESION ORDINARIA N° 295-2018-CD-SAT

Saúl Fernando Barrera Ayala
Consejero
Consejo Directivo del SAT



Luis Gayoso Reusens
Consejero
Consejo Directivo del SAT



José David Quispe Lévano
Consejero
Consejo Directivo del SAT

